



DECRETO No. 1095 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"

LA SECRETARIA GENERAL Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, el funcionario **EDGAR FERNANDO GUZMÁN ROBLES**, identificado con la cédula de ciudadanía. **No. 86.057.493**, quien se desempeña como Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, le fue autorizado un permiso laboral durante los días 8 y 9 de septiembre de 2022, con el fin de atender asuntos personales.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental a la Servidora Pública **NEILA JULIANA OSPINA CASTELLANOS**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.116.797.506**, Profesional Universitario de la misma Secretaría, los días 8 y 9 de septiembre de 2022 y mientras dure la ausencia del señor **EDGAR FERNANDO GUZMÁN ROBLES**, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a

02 SEP 2022

RUTH FABIOLA MURILLO PARRA

Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operario	

	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Talento Humano)		CODIGO	
			PR-DI-13	
	FORMATO DE NOVEDADES DE PERSONAL		FECHA DE EMISIÓN	
			07	07
VERSION 5				

FORMATO DE NOVEDADES DE PERSONAL							
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA: EDGAR GUZMÁN ROBLES							
DENOMINACION DEL EMPLEO: SECRETARIO DE GOBIERNO							
CODIGO :	020	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA					
JEFE INMEDIATO: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO – GOBERNADORA (D)							
FECHA DE SOLICITUD: 30-08-2022							
TIPO DE NOVEDAD	Permiso	X	Vacaciones		Compensatorio		Otra
ESPECIFIQUE CUAL OTRA:							
DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN: De manera respetuosa, me permito solicitar permiso por los días jueves 8 y viernes 9 de septiembre de 2022, para realizar unas diligencias personales fuera del Departamento.							
PERIODO DE LA NOVEDAD		Fecha de Inicio: 08/09/2022			Fecha de Terminación: 09/09/2022		
¿PARA ESTA NOVEDAD SE REQUIERE GENERAR UN ENCARGO?							SI ☒
(en caso de respuesta afirmativa, diligencie el campo siguiente)							NO ☐
NOMBRE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO :		CARGO :		NIVEL			
NEILA JULIANA OSPINA		Directora de Relaciones y Asuntos Fronterizos.		GRADO		01	
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO SOLICITANTE							
RECIBIO: <i>Quota 2.</i>				FECHA DE RECIBIDO: 01-09-22 / 15:45			
<i>[Firma]</i> Vo.Bo Jefe Inmediato				<i>[Firma]</i> Vo.Bo. Gobernador			
NOTA: PARA LOS PERMISOS DE UN DIA SE REQUIERE VISTO BUENO DEL JEFE INMEDIATO, PARA SOLICITAR 2 Y HASTA TRES DIAS SE REQUIERE VISTO BUENO DEL GOBERNADOR. LOS PERMISOS SUPERIORES A TRES DIAS SE CONSIDERAN COMO LICENCIA NO REMUNERADA Y SE DEBEN TRAMITAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL GOBERNADOR							